

CONTRATO COMPRA
Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

Contrato de **Compra-Venta** que celebran por una parte el **Patronato de Bomberos de León, Gto.**, a quién en lo sucesivo se le denominará “**El Patronato de Bomberos de León Gto.**” Representado en este acto por el **C.P. José Luis Carpio Guzmán**, en su carácter de Representante Legal y director general, y por la otra parte “**LAP. Ricardo David Arredondo Ibarra**”, en su carácter de persona física conforme a lo a quién en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**” conforme a lo dispuesto en los artículos 1,2,3,4, 5 fracción I, 6 fracción I, 53,54, 56 fracción I inciso c, así como los artículos 128, 130, 131,132 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato; sujetándose al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES:

I.- Manifiesta “**El Patronato de Bomberos de León, Gto.**”, a través de su Representante Legal:

- A. Ser un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, denominado Patronato de Bomberos de León, Gto. con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- B. El Representante Legal del Patronato de Bomberos de León, Gto. acredita su personalidad jurídica mediante la escritura pública número 20,928 veinte mil novecientos veintiocho, tirado ante la fe de Notario Público número 01, Lic. Mariano González Leal, de la ciudad de León, Guanajuato, en donde se otorgan las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento; además de las atribuciones señaladas en el artículo 10 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos, y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato.
- C. Tener su domicilio en: Calle Apolo 309ª, Colonia Obrera, León Guanajuato, México.
- D. Estar inscrito en el padrón de contribuyentes bajo la cedula fiscal número PBL890425149.

Ryul

[Three handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

- E. La celebración del presente contrato se realiza conforme con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos, y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato y los Lineamientos de compras de "Patronato de Bomberos de León, Gto." aprobados por el Consejo Directivo.

II.- Declara "El Proveedor" "LAP. Ricardo David Arredondo Ibarra", y bajo protesta de decir la verdad, que es conocida comercialmente como "SUREMBI.":

- A. Ser una persona física legalmente Registrada en la secretaria de hacienda y crédito público conforme a las leyes mexicanas, según lo manifiesta en la descripción detallada de la cedula fiscal No.16020136179 como representante legal en favor del **LAP. Ricardo David Arredondo Ibarra**
- B. Tener su domicilio en la calle virgen de loreto con numero #105 colonia Loreto Residencial entre calles misión de loreto y blvd. Loreto León, Gto.
- C. Estar inscrito en secretaria de hacienda y crédito público con el registro Federal del Contribuyentes **AEIR8603282X4**
- D. Que la fecha de la suscripción del presente contrato, el propietario y sus empleados no desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio al público, ni que tampoco se actualiza con la formalización del mismo, un conflicto de intereses que pudiera afectar su validez asimismo que tampoco se encuentran impedidos para su celebración al no presentarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato
- E. Declara el proveedor estar inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de León, Gto. Con numero **29270**



CONTRATO COMPRA
Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

III. Declaran las partes “Las Partes” que:

- A. Se reconocen recíprocamente la personalidad con la que intervienen en la celebración del presente contrato.
- B. Comparecen a la celebración de este acto jurídico, libres de toda violencia, dolo, error o mala fe, por lo que desde ahora renuncian en su perjuicio a invocar algún vicio en el consentimiento.
- C. Es su voluntad celebrar el presente contrato de acuerdo con el contenido de la siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto, “El Proveedor” vende real y definitivamente y “El Patronato de Bomberos de León Gto.”, compra los bienes a través de la Cuenta Presupuestaria: **5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACION Y RECREATIVO**; mismos que se detallan a continuación:

EQUIPO DE CAPACITACION PARA ATENCION DE URGENCIAS BASICAS	DECRIPCION	CANTIDAD	Precio	Total
	MANQUI CUERPO COMPLETO ADULTO	1	\$20,000.00	\$20,000.00
	MANQUI PEDIATRICO CUERPO COMPLETO	2	\$13,400.00	\$26,800.00
	CABEZA PARA MANEJO DE LA VIA AEREA	3	\$8,400.00	\$25,200.00
	PELVIS OBTETRICA	2	\$7,100.00	\$14,200.00
	FERULAS ESPINAL REGIDA	5	\$4,820.00	\$ 24,100.00
	CARRO CAMILLA	2	\$31,000.00	\$62,000.00

[Handwritten signature]

[Three handwritten signatures]

[Handwritten signature]

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

MANIQUI DE TORSO PARA RCP ADULTO	10	\$5,500.00	\$55,000.00
MANIQUI DE TORSO PARA RCP PEDIATRICO	7	\$5,450.00	\$38,150.00
MANIQUI RCP NEONATO	10	\$1,712.00	\$17,120.00
SIMULADORES DAE	5	\$3,300.00	\$16,500.00
ASPIRADOR DE SECRECIONES	6	\$6,300.00	\$37,800.00
KIT DE LARINGOSCOPIO FIBRA OPTICA	2	\$3,050.50	\$ 6,100.00
TOTAL, DE PIEZAS		55	
		SUBTOTAL	\$342,970.00
		IVA	\$54,875.20
		TOTAL	\$397,845.20

TOTAL, DEL CONTRATO	\$397,845.20 (TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOSIENTOS CUARENTA Y CINCO 20/100 M.N.)
---------------------	--

PROVEEDOR	LAP.RICARDO DAVID ARREDONDO IBARRA	N° PROVEEDOR:	29270	RFC:	AEIR8603282X4
DIRECCIÓN:	VIRGEN DE LORETO #105 COL.RESIDENCIAL LORETO, LEON, GTO CP.37547	TIPO DE PERSONA:	FISICA	TELÉFONO:	477-367-2029

CONTRATO COMPRA
Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

Segunda. - Precio y Lugar de Pago.

En base a los montos relacionados anteriormente, resulta la cantidad de **\$397,845.20 (TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOSIENTOS CUARENTA Y CINCO 20/100 M.N.)** en una sola exhibición una vez una vez los bienes se encuentren en las oficinas del patronato y firma del contrato, una vez firmado el contrato se tendrá 10 días hábiles para recibir el pago correspondiente.

El pago se realizará por medio de transferencia de fondos, en las oficinas administrativas con domicilio en Calle Apolo 309ª Colonia Obrera, de esta ciudad de León, Gto., previa presentación del recibo fiscal correspondiente; y dentro del plazo que para tal efecto quedó acordado por ambas partes.

Tercera. - Convienen las partes en que la entrega de los bienes se realizará el día **24 de septiembre del 2026 dos mil veintiséis** antes de las 12:00 hrs., en el domicilio de **“El Patronato de Bomberos de León Gto.”**, o el que este indique, el costo por entrega de los bienes descritos de este contrato será por cuenta del proveedor, los bienes descritos en el presente contrato deberán estar validados por el área de Compras previa recepción.

Cuarta: **“El Patronato de Bomberos de León, Gto”** a través del área de compras o la que este designe, la cual será la encargada de corroborar que los bienes que se adquieren reúnan las especificaciones técnicas de calidad y supervisarán y darán el seguimiento correspondiente al DE cumplimiento del objeto del presente contrato, en la inteligencia de que en caso contrario serán devueltas a **“El Proveedor”** concediéndole un plazo de 15 quince días naturales contados a partir de la notificación que se le realice, para que entregue el bien o bienes observados, en caso contrario según corresponda, se procederá al cálculo de las penas convencionales previstas en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato por atraso en la entrega de los bienes; o en su caso de proceder al cálculo de las sanciones por infracciones previstas en el artículo 157 del mismo ordenamiento, o bien

Df

CONTRATO COMPRA
Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

podrán hacerse efectivas las garantías otorgadas; debiendo dar aviso inmediato el solicitante al área de Compras y Contabilidad respecto del incumplimiento por parte de **“El Proveedor”**, ello con el objeto de que cuando se reciba la factura fiscal correspondiente, ya se tenga conocimiento de los hechos y previo al pago se encuentre en posibilidad de gestionar la aplicación de lo que resulte procedente.

De igual forma el área solicitante deberá dar aviso inmediato al área de compras cualquier incumplimiento contractual en que incurra **“El Proveedor”** para encontrarse en posibilidades de ejercer las acciones procedentes.

Quinta. - Garantías. **“El Proveedor”** Se obliga a expedir un cheque cruzado, a favor del **“El Patronato de Bomberos de León, Gto”**, para garantizar el cabal cumplimiento del contenido en todas y cada una de las obligaciones pactadas en el cuerpo de este contrato, o bien para responder por los defectos y/o vicios ocultos que pudieran resultar de los bienes adquiridos; por la cantidad que resulte del equivalente al **30%** del valor total de este instrumento jurídico antes de IVA, es decir por la cantidad de **\$102,901.34** (CIENTO DOS MIL NOVESIENTOS UNO 34/100 MN) dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la fecha formal de la entrega recepción de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato, en caso contrario no se considerará formalizado.

Sexta. - Penas Convencionales. Para efectos de las penas convencionales señaladas en el artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, **“El Proveedor”** se obliga a que en caso de que no cumpla con las condiciones y tiempos de entrega de bienes pagará a **“El Patronato de Bomberos de León, Gto.”** como pena convencional el 0.5% del valor total de los bienes dejados de entregar en tiempo y forma, sin incluir el IVA por cada día natural de incumplimiento, para lo cual el área de Contabilidad de **“El Patronato de Bomberos de León, Gto.”** será la encargada de llevar a cabo el cálculo correspondiente debiendo notificar por escrito a **“El Proveedor”** respecto de la determinación tomada. No incurrirá en incumplimiento si el

Ryus

CONTRATO COMPRA
Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

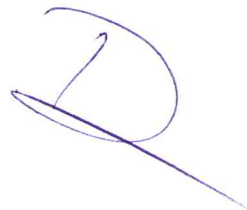
retraso en la entrega se deriva del otorgamiento de prórroga solicitada y otorgada oportunamente, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.

Asimismo, “El Proveedor” se obliga a que en caso de que se dé por cancelado este instrumento por causas no imputables a “El Patronato de Bomberos de León, Gto” a pagar una pena convencional equivalente al 30% del valor del contrato sin incluir el IVA en el momento que esta resolviera y sin necesidad de declaración judicial, así como los defectos que resulten de vicios ocultos en los bienes objeto de la presente compra-venta.

Séptima. - Infracciones y Sanciones. Independientemente de lo anterior “El Proveedor” se obliga a que en caso de que cometiera alguna de las infracciones señaladas en el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios del Municipio de León, Gto; se le sancionara con una multa de 20 a 500 veces la unidad de actualización y medida UMA vigente a la fecha de la infracción, contenida en el artículo 159 , así como los criterios para la imposición de sanciones referidos en el artículo 161 del ordenamiento antes mencionado. Correspondiendo esta atribución al C.P. José Luis Carpio Guzmán.

Para el caso de incumplimiento en el pago de la pena convencional y sanción, el proveedor no podrá presentar propuesta algún ante “El Patronato de Bomberos de León Gto.” en futuras adquisiciones hasta en tanto de cumplimiento a lo señalado.

Octava. - Vigencia. Convienen las partes que la vigencia del presente contrato comenzará a surtir efectos el día **14 de septiembre del 2026** y concluirá el día **14 de septiembre del 2027**, o bien la fecha que resulte necesaria a efectos de garantizar el debido cumplimiento de su objeto.



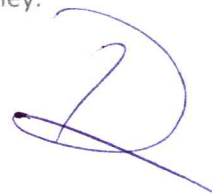
CONTRATO COMPRA
Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

Novena. - El responsable de compras del **“El Patronato de Bomberos de León Gto.”**,. Será el encargado de firmar de conformidad la factura correspondiente y posteriormente **“El Proveedor”** se obliga a remitir dicha factura firmada al responsable de pagos del Patronato de Bomberos de León, Gto para el debido seguimiento.

Décima. - Ambas partes convienen expresamente en que **“El Patronato de Bomberos de León, Gto.”** podrá dar terminado anticipadamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna, cuando se presente una o varias de las causales que a continuación se señalan:

- A. Por ser imposible la realización del mismo.
- B. Por no haber suficiencia presupuestal de **“El Patronato de Bomberos de León, Gto”** para cubrir el precio pactado.
- C. Podrá rescindir administrativamente el presente contrato si a juicio de **“El Patronato de Bomberos de León, Gto.”**, **“El Proveedor”**:
 1. Incumple con la calidad de los bienes entregados o no resulten satisfactorios conforme a lo pactado en el contrato.
 2. No entregue correctamente, en el plazo establecido en la cláusula cuarta, en carácter de reposición, los bienes objeto del presente instrumento.
 3. Injustificadamente no realice la entrega de los bienes objeto del presente instrumento.
 4. Entregue con defectos o vicios ocultos en el objeto del presente instrumento.
 5. Subcontrate, ceda, transmita o enajene en cualquier forma o por cualquier medio la totalidad o parte de los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, sin consentimiento expreso y por escrito de **“El Patronato de Bomberos de León, Gto”**
 6. En general cuando alguna de las partes incumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el presente instrumento o cualquier otra derivada de la ley.



CONTRATO COMPRA
Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

Decima Primera. - Caso Fortuito o de Fuerza Mayor. Salvo disposición expresa en contrario, las partes no estarán sujetas a responsabilidad alguna derivada de caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc. en el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitado por alguna de las causas citadas en supra líneas y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificara por escrito a la otra tan pronto como sea posible, en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

Décima Segunda. - Ausencia de Vicios del Consentimiento. Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe, error, dolo, mala fe, ni violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que se obligan a estar y pasar por el en todo tiempo y lugar.

Décima Tercera. - Jurisdicción. Ambas partes convienen que, para el caso de incumplimiento e interpretación del presente contrato, someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de León Guanajuato, renunciando a lo que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Décima Cuarta: Notificaciones: Cualquier notificación por parte de “El Patronato de Bomberos de León, Gto.” derivado del presente contrato podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia mediante oficio en el domicilio señalado por “El Proveedor” en este instrumento para recibir notificaciones, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo; o a través de correo electrónico designado para ello por el “El Proveedor”, o en el domicilio de “El Patronato de Bomberos de León, Gto” calle Apolo 309-a colonia Obrera de León, Gto., si “El Proveedor” se presenta, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

Décima Quinta. - Leído que fue el presente contrato, manifiestan las partes conocer el alcance y fuerza legal de todas sus cláusulas, firmándolo por triplicado el día 14 de septiembre del 2026.

LAP. Ricardo David Arredondo Ibarra
SUREMBI
Representante Legal

C.P. José Luis Carpio Guzmán
Patronato de Bomberos de León, Gto
Representante Legal

Responsables de Seguimiento

C.P. María Claudia Yépez Gutiérrez
Patronato de Bomberos de León, Gto
Coordinador de Contabilidad

Testigo

Lic. Leonardo David Valadez Gutiérrez
Patronato de Bomberos de León, Gto
Coordinador Jurídico

Lic. Miguel Ángel De anda Aguiñaga
Patronato de Bomberos de León, Gto
Responsable de Compras

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_D04/2026	Fecha de Contrato:	14/09/2026	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia de Fondos	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	8 días hábiles
CUENTA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	24/09/2026

LAP.RICARDO DAVID ARREDONDO IBARRA , y con las facultades inherentes, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, a la fecha, ni mi persona, ni mis socios, ni mis empleados desempeñan ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público, y además que con la formalización del contrato **PBL_ADJ_D04/2026**, que nos ha sido adjudicado en el presente proceso por **“El Patronato de Bomberos de León Gto.”**, no se actualiza conflicto de intereses que pudiera derivar responsabilidad para las partes celebrantes.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la fracción IX del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, vigente a partir del día 19 de julio del 2017. Que a la letra establece:

“Artículo 49. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: “ IX. - Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.



LAP. Ricardo David Arredondo Ibarra
“SUREMBI”
Representante Legal

León, Guanajuato a 14 de septiembre del 2026

CARTA MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

A quien corresponda:

Por este concepto yo, Ricardo David Arredondo Ibarra, en este momento manifiesto no tener conflicto de intereses en relación con la participación en la convocatoria **PBL_ADJ_D04/2026** de fecha 14/09/2026, además de comprometerme a no incurrir en acciones que puedan crear el mismo tomando en consideración lo siguiente:

Me comprometo a informar en caso de existir alguna situación de conflicto de interés a informar y de hacer de conocimiento por escrito al PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN, GTO a través de la Coordinación de Contabilidad por medio del correo electrónico: mclau5@hotmail.com, para el caso de que exista cualquiera de las situaciones siguientes:

- a. Existan afinidades e intereses económicos con cualquier persona y/o servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma de tramitación o resolución de la presente Convocatoria;
- b. Exista afinidad o relación familiar o afectivo con cualquier persona y/o servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma de tramitación o resolución de la presente Convocatoria;
- c. Sea servidor público adscrito a esta Paramunicipal o miembro del Consejo Directivo del Patronato de Bomberos de León, Gto.

2. Por último, me comprometo a durante el periodo mediante el cual se desarrolle la presente convocatoria y en caso de ser seleccionado, a no exigir, ni aceptar, ni obtener a través de terceros, donaciones, valores, bienes muebles o inmuebles, ni beneficios que representen un conflicto de interés o que contravenga lo establecido en la convocatoria.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.



Ricardo David Arredondo Ibarra

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En la Ciudad de León, Guanajuato, México, siendo las 11:45 pm del día 08 de septiembre de 2026, reunidos en las oficinas del Patronato de Bomberos de León, Gto, ubicadas en calle: Apolo n° 309ª col. Obrera C.P. 37340 de esta ciudad de León, Guanajuato, el C. José Luis Carpio Guzmán, director general del Patronato de Bomberos de León, Gto. El Lic. Miguel Ángel De anda Aguiñaga, de compras, la C. María Claudia Yepez Gutiérrez, coordinadora de contabilidad, y el C. Leonardo David Valadez Gutiérrez, asisten al presente acto de entrega de bienes.

En virtud de lo anterior, los asistentes a la presente acta hacen constar lo siguiente:

NO. DE PARTIDA	NO. DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
52901	PBL_ADJ_D04/2026	MANIQUI CUERPO COMPLETO ADULTO	UNIDAD	1
		MANIQUI PEDIATRICO CUERPO COMPLETO	UNIDAD	2
		CABEZA PARA MANEJO DE LA VIA AEREA	UNIDAD	3
		PELVIS OBTETRICA	UNIDAD	2
		FERULAS ESPINAL REGIDA	UNIDAD	5
		CARRO CAMILLA	UNIDAD	2
		MANIQUI DE TORSO PARA RCP ADULTO	UNIDAD	10
		MANIQUI DE TORSO PARA RCP PEDIATRICO	UNIDAD	7
		MANIQUI RCP NEONATO	UNIDAD	10
		SIMULADORES DAE	UNIDAD	5
		ASPIRADOR DE SECRECIONES	UNIDAD	6
		KIT DE LARINGOSCOPIO FIBRA OPTICA	UNIDAD	2



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

Que el presente documento tiene como objeto hacer constar la entrega física de los bienes adquiridos con recurso del programa de Inversión al Patronato de Bomberos de León, Gto, mismos que a continuación se detallan:

Los datos y las características técnicas de dichos bienes se señalan en los anexos I, II, de la Relación de bienes entregados.

1. El representante de la Dirección General del Patronato de Bomberos de León, Gto, recibe en este acto los bienes descritos en los anexos I, II, correspondientes al objeto del contrato **PBL_ADJ_D04/2026**, así mismo esta entrega queda sujeta a la revisión física y validación por parte del Área de Compras del Patronato de Bomberos de León, Gto., de cada uno de los bienes entregados en este acto, lo anterior de acuerdo con lo establecido en las cláusulas CUARTA y SEXTA del contrato de referencia.

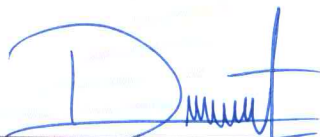
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, a las 13:18 pm del día de la fecha en que fue iniciada, firmándola al calce y al margen los que en ella intervienen.

REPRESENTANTE LEGAL QUE RECIBE LOS BIENES


CP. José Luis Carpio Guzmán
Director General del Patronato de Bomberos de León, Gto.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

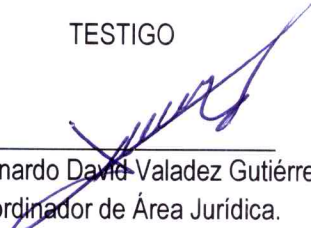
REPRESENTANTES QUE RECIBEN LOS BIENES



Lic. Miguel Ángel De anda Aguiñaga
Compras

C.P. María Claudia Yepez Gutiérrez
Coordinadora de Contabilidad

TESTIGO



Lic. Leonardo David Valadez Gutiérrez
Coordinador de Área Jurídica.

REPRESENTANTE QUE ENTREGA LOS BIENES



LAP. Ricardo David Arredondo Ibarra
SUREMBI
Representante legal

C.c.p / Archivo

3/3



Bomberos de León
Apolo #309, Col. Obrera, C.P. 37340,
León, Gto. Tel. 477 773 53 13.
bomberosdeleon.org



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027



②

